

FORMULACIÓN METAS DE GESTIÓN LIGADAS AL DESEMPEÑO AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	CAPITULO	17

II. FORMULACIÓN METAS DE GESTIÓN LIGADAS AL DESEMPEÑO

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Metas Especificas Comprometidas	Ponderador
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	3) Poner en funcionamiento el SIG, midiendo los indicadores de desempeño contruidos e identificando aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento.	25.00 %
		4) Comprometer en la formulación presupuestaria del año siguiente las Definiciones Estratégicas del Servicio, identificando la misión, prioridades gubernamentales, objetivos estratégicos, productos estratégicos, gasto y nivel de actividad por producto estratégico, junto con los indicadores de desempeño que miden los aspectos relevantes de su gestión, indicando para cada uno la meta, ponderación, supuestos válidos y producto estratégico al que se vincula.	25.00 %
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoria Interna	2) Formular una matriz de riesgos desagregando los procesos, subprocesos, etapas, riesgos y controles, de acuerdo con las definiciones establecidas en la política para el proceso de gestión de riesgos, por parte del Jefe de Servicio, estableciendo el ranking de procesos y subprocesos por exposición al riesgo. Enviar la Matriz de Riesgo y el ranking al Consejo de Auditoría.	5.00 %
		3) Elaborar un diagnóstico a partir de la Matriz de Riesgos y presentar una propuesta del Plan Anual de Auditoría que incluya las tres líneas de auditoría (institucional, Ministerial y Gubernamental) y presentarlo al Consejo de Auditoría. Formular planes para tratamiento de los riesgos priorizados.	5.00 %
		4) Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría e informe final con el análisis de la ejecución del Plan y las conclusiones sobre el resultado del trabajo anual, que corresponde a la evaluación del año. Para ello se deben aplicar directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre programación, ejecución e informe.	5.00 %
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	5) Ejecutar el Plan Anual de Capacitación aprobado, implementando lo establecido en el Programa de Trabajo, e informando los resultados de la ejecución del Programa de Trabajo incluyendo el detalle de las acciones de capacitación realizadas de acuerdo al plan y el presupuesto ejecutado.	5.00 %
		6) Evaluar el Plan Anual de Capacitación ejecutado, en términos de la satisfacción, aprendizaje y aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo por parte de los funcionarios capacitados, así como las competencias adquiridas por los mismos, realizando un análisis global de la gestión de la capacitación ejecutada.	5.00 %
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	2) Identificar y priorizar áreas críticas para el mejoramiento de la Gestión de Abastecimiento, en base a los resultados del Diagnóstico y acreditar competencias y habilidades en materias de abastecimiento.	5.00 %
		7) Realizar la gestión de todos los contratos vigentes analizando la continuidad y término de los contratos, en base a la evaluación periódica de	5.00 %

		la totalidad de las compras realizadas por la Institución.	
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	2) Elaborar el Plan de mejoramiento con uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), aprobado por el Jefe Superior de Servicio y validado por la Red de Expertos, para la ejecución y evaluación de los proyectos priorizados de acuerdo al diagnóstico, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos. Elaborar, de acuerdo al presupuesto asignado, un Programa de Trabajo anual aprobado por el Jefe Superior de Servicio y validado por la Red de Expertos, que incluye todos los proyectos TI a trabajar durante el año, para la implementación del Plan de Mejoramiento con Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) aprobado, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos. Definir los indicadores de desempeño para evaluar los resultados de los proyectos priorizados según el Plan de mejoramiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) e incorporados en el Programa de Trabajo aprobado por el Jefe de Servicio, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos.	5.00 %
		3) Implementar el Programa de Trabajo para la ejecución del Plan definido y registrar los resultados de la implementación de los proyectos priorizados en el programa de trabajo anual en el Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos, considerando al menos los hitos desarrollados, las dificultades y holguras encontradas y las modificaciones realizadas respecto a lo programado.	5.00 %
	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	4) Evaluar los resultados de la implementación del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, analizando el cumplimiento de la estrategia definida para asegurar la calidad de atención a la ciudadanía y de las metas de los indicadores de desempeño. Luego establece brechas entre los resultados efectivos y las metas comprometidas, y formula recomendaciones de mejora para el siguiente período que surgen del análisis, orientadas a incrementar la eficacia y eficiencia del Sistema. Diseñar un Programa de Seguimiento del Sistema, aprobado por el Jefe Superior del Servicio, a partir de las recomendaciones de mejora formuladas en la evaluación de su implementación, señalando al menos los compromisos que permitan superar las causas que originaron el resultado obtenido, e identificando las actividades, los plazos de ejecución y responsables.	5.00 %

III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN METAS

Sistemas	Cambios	
Gobierno Electrónico	Texto Original :	Elaborar el Plan de mejoramiento con uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), aprobado por el Jefe Superior de Servicio y validado por la Red de Expertos, para la ejecución y evaluación de los proyectos priorizados de acuerdo al diagnóstico, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos. Elaborar, de acuerdo al presupuesto asignado, un Programa de Trabajo anual aprobado por el Jefe Superior de Servicio y validado por la Red de Expertos, que incluye todos los proyectos TI a trabajar durante el año, para la implementación del Plan de Mejoramiento con Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) aprobado, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos. Definir los indicadores de desempeño para evaluar los resultados de los proyectos priorizados según el Plan de mejoramiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) e incorporados en el Programa de Trabajo aprobado por el Jefe de Servicio, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos.
	Texto Propuesta :	Se elaborará el Plan de Mejoramiento con uso de TIC, el Programa de Trabajo anual y la definición

		de los Indicadores de Desempeño para evaluar los resultados de los proyectos priorizados, todo lo anterior aprobado por el Jefe de Servicio, con el fin de proyectar la implementación de los sistemas a implementar durante el mismo año 2011 y siguientes. Los sistemas a implementar durante el 2011 corresponden a los módulos de sistemas siguientes: a) Recepción, almacenamiento y procesamiento de información operacional de Casinos de Juego implantado en dos casinos de juego; y b) Sistema de Gestión de Solicitudes de Atención Ciudadana. Se programarán, asimismo, los procesos licitatorios requeridos para las implementaciones necesarias para los años 2012 y 2013, todo lo que es parte del Proyecto de "Desarrollo, Equipamiento e Implantación de Sistemas de Apoyo a los Procesos Claves de la Superintendencia de Casinos de Juego" aprobado en su fase de Diseño por MIDEPLAN. Asimismo, se programará la implementación de sistemas de apoyo específicos para algunos de los procesos secundarios o de apoyo.
	Texto Justificación :	Se generará un plan de mejoramiento con uso de TIC, un Programa de Trabajo Anual y la definición de indicadores de desempeño que permita evaluar los resultados de la implementación de los sistemas priorizados. El Plan de Acción y Programa de trabajo considerará para el 2011, lo relativo a la implementación de los dos módulos de sistemas señalados y su puesta en marcha en dos casinos de juego, dado que se deberán crear y publicar normas, y otorgar tiempo a cada casino de juego para generar las interfaces y mensajes necesarios. El ritmo de puesta en marcha en los restantes casinos, será asimismo, altamente dependiente de la realidad tecnológica de cada casino. Asimismo, el Plan de Mejoramiento con uso de TIC y el Programa de Trabajo incluirá información acerca de las implementaciones que se realizarán durante los años 2012 y 2013, dado que durante el año 2011 se realizará el proceso licitatorio para la implementación de los restantes módulos de sistemas de apoyo a los procesos primarios, cuyo diseño detallado será realizado gradualmente durante los años 2011 y 2012, mientras la ejecución será realizada en los siguientes años 2012 y 2013.- Se incluirá, asimismo, tanto en el Plan de Mejoramiento con uso de TIC como en el Programa de Trabajo, las necesidades de implementación de sistemas de apoyo a los procesos secundarios, dado el crecimiento del personal de la Superintendencia, y las necesidades de optimizar la atención, sin recargar el trabajo del personal de la Unidad de Administración y Finanzas.
Planificación/Control de Gestión	Texto Original :	Poner en funcionamiento el SIG, midiendo los indicadores de desempeño construidos e identificando aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento.
	Texto Propuesta :	A través del Sistema de Información de Gestión (SIG) funcionando, continuar midiendo los indicadores de desempeño construidos e identificando aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento.
	Texto Justificación :	Debido a que existen indicadores cuya frecuencia de medición es anual y en otros casos se están modificando los indicadores o su fórmula de cálculo, se hace indispensable contar con el sistema funcionando para hacer los ajustes necesarios para su adecuada implementación. El SIG se implementó manualmente durante el presente año, (2010), por lo que es necesario revisar de manera profunda los indicadores de desempeño de la institución dado el proceso de cambio al que estará enfrentada la SCJ del año 2011 a aproximadamente el año 2013 cuando se implemente la totalidad de los cambios, con o sin apoyo tecnológico.

IV. PROPUESTA DE EXIMICIÓN DE SISTEMAS

Sistemas	Justificación
----------	---------------